



Baranoa, Agosto 20 de 2020

RAD: 080784089001-2019-00-293-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 2.810.767

TOTAL..... \$ 2.810.767

DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$ 2.810.767)

Baranoa, Agosto veinte (20) de 2020

LA SECRETARIA,

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

CONSTANCIA:

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaria hoy agosto 21 de 2020 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

SECRETARIA

ys

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º

PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:

j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>

Baranoa – Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

Firmado Por:

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE BARANOA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

229d96de35e28069a1dc1fd4b2ab4ab4ea79b67eba1400951091451acf6f59b1

Documento generado en 20/08/2020 03:12:44 p.m.

ys

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º

PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:

j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>

Baranoa – Atlántico. Colombia